



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

FORMATO – N°03.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA (CENTRO DE COSTOS)	SUB GERENCIA DE OBRAS
ACTIVIDAD OPERATIVA	CO034: VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS
META PRESUPUESTARIA	061

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL PROCESAMIENTO, BÚSQUEDA, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CIERRE EN EL APLICATIVO INFOBRAS.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de un(a) profesional para el PROCESAMIENTO, BÚSQUEDA, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CIERRE de proyectos de inversión en el aplicativo INFOBRAS (Contraloría General de la República)

2. FINALIDAD PÚBLICA:

- Garantizar la transparencia, el control social y el cumplimiento normativo de la entidad ante la Contraloría General de la República, permitiendo que la información de las inversiones ejecutadas y en ejecución esté actualizada y disponible para la ciudadanía en el aplicativo INFOBRAS.

3. BASES LEGAL:

- Sistema Nacional de Abastecimiento Reglamento del D.L. N°1439 aprobado por el Decreto Supremo N°217-2019-EF
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF
- Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N° 32514 Ley del equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el Año 2026
- Ley N° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETIVO GENERAL: Contratar los servicios de un profesional especializado para realizar el saneamiento, registro, actualización y cierre de la información técnica y financiera de las inversiones de la Entidad en el aplicativo INFOBRAS, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre obras públicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Realizar el registro oportuno de las obras nuevas y la actualización de los avances físicos y financieros de las obras en ejecución.
- Efectuar la búsqueda y recopilación de información documentaria (resoluciones, contratos, actas, cuadernos de obra) para el registro histórico pendiente.
- Lograr el registro del cierre de oficio de proyectos registrados en INFOBRAS.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Municipalidad Provincial de Jauja cuenta con un registro de 85 proyectos de inversión registrados en el aplicativo informático INFOBRAS, de los cuales se requiere realizar la actualización en este sistema.

FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

- Realizar la búsqueda de documentación de los proyectos en el acervo de la Sub Gerencia de Obras, en la Sub Gerencia de Tesorería y en la Oficina de Archivo Central, a las dos últimas dependencias se debe solicitar el acceso al acervo mediante documento.
- Identificar el estado de ejecución de los proyectos registrados en INFOBRAS (culminados, liquidados, en etapa de expediente técnico, con recepción de obra, no liquidado, entre otros).
- Elaborar informes de estado situacional de los proyectos de inversión en el aplicativo INFOBRAS, mencionando en que etapa de registro de encuentra cada proyecto.
- Procesar la información obtenida de la búsqueda de Información.
- Registrar y cargar la información digitalizada en los campos solicitados por el sistema, de no contar con los documentos solicitados por el sistema se debe cargar obligatoriamente el documento de sustento o el informe de cierre de oficio de acuerdo con el manual de CASUÍSTICAS FRECUENTES DE REGISTRO EN INFOBRAS u otro documento que justifique que no se cuenta con el documento solicitado.
- Proyectar los informes de la Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y del Gestor de INFOBRAS, orientados a la actualización de datos, cambios de modalidad de ejecución u otras solicitudes del sistema.
- Gestionar consultas técnicas ante el Gestor de INFOBRAS, con la finalidad de recibir asistencia especializada y absolver dudas sobre el registro de las inversiones, en caso lo requiera.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

- Cargar las valorizaciones completas en el apartado de “Avances de la Obra”, en caso la obra no cuente con valorizaciones, registrar una única valorizaciones adjuntando los documentos de los comprobantes de pago del proyecto e informar en los comentarios que la obra no cuenta con valorizaciones de obra.
- Solicitar formalmente los Reportes SIAF al área de Tesorería de los proyectos para la conciliación de los montos a registrar.
- Presentar su copia de DNI para la creación de su usuario en INFOBRAS con el fin de que registre y actualice información.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC habido y activo.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) servicio; vigente.
- Cuenta Interbancaria – CCI.
- No contar con impedimento para contratar con el estado según el Artículo N° 30 impedimentos para contratar.
- Contar con laptop e implementos para búsqueda de información en acervos.

PERFIL DE PROVEEDOR:

- Titulado en Ingeniería Civil, Arquitectura, Economía, Contabilidad o Administración.

Experiencia:

Mínimo de 1 año de contrato con el sector público, específicamente en la gestión de proyectos de inversión y/o especialista en formulación de proyectos o jefe de proyecto.

Capacitaciones:

- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- Manejo de Office nivel intermedio, conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nota: De ser una persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder y DNI.

7. PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El servicio será prestado por el periodo de hasta ciento veinte (120) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

8. LUGAR:

El Servicio será prestado en la oficina de la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Jauja.

El servicio es de naturaleza autónoma. Las actividades se desarrollarán en los ambientes e instalaciones que el locador determine para el cumplimiento de las metas, bajo el siguiente criterio de accesibilidad:

- Acceso a Fuentes de Información, El locador tendrá libre acceso a las oficinas de la Subgerencia de Obras, Subgerencia de Tesorería y Archivo Central, ubicadas en la Municipalidad Provincial de Jauja], única y exclusivamente para las labores de búsqueda, muestreo y recopilación del acervo documentario físico de las inversiones.
- Actividades de Gabinete: El procesamiento de datos, análisis del SIAF, proyección de informes técnicos y el registro digital en la plataforma INFOBRAS de la Contraloría General de la República se realizarán de manera externa y autónoma por el locador, utilizando sus propios recursos logísticos.

9. VALOR ESTIMADO

Según el estudio de mercado de la sub gerencia de abastecimiento o de la dependencia encargado de las contrataciones.

El valor estimado, se fija bajo la modalidad de Precios Unitarios y constituye el techo presupuestal máximo para la atención de hasta el cierre de inversiones los cuales son:

N°	Código	Nombre Obra	Modalidad Obra
1	177889	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA EN EL CENTRO CIVICO, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - REGIÓN JUNIN - II TRUNCADO	Administración directa
2	5529	CREACION Y MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO CHALHUAS-SALLAHUACHAC L=13.00 KM. DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
3	17983	REHABILITACION DE LOS JIRONES: CAHUIDE CDA0-1; HUANCAYO CDA3, HUARANCAYO CDA3-4; ACOLLA CDA5A7; HUASCAR CDA9-10; ALFONSO UGARTE CDA5Y9; MANCO CAPAC CDA10; JOSÉ GÁLVEZ CDA9-10; COLINA CDA7A11; 28 DE JULIO CDA3-4; PROLONGACION AYACUCHO Y PERIMETRO DEPLAZA LA LIBERTAD DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

4	34343	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL JR. SAN MARTIN CUADRAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 Y JR. CAHUIDE CUADRA 1 DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
5	42022	MEJORAMIENTO , AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
6	47832	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CON MOBILIARIO URBANO DEL JR. JUNN CUADRAS DE LA 4 A LA 11, JR. GRAU CUADRAS DE LA 5 A LA 8 E ILUMINACION DE LA PILETA DE LA PLAZA DE ARMAS EN LA CIUDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
7	50304	MEJORAMIENTO DE LAS ESCALINATAS, AREAS VERDES Y VEREDAS DEL ENCUENTRO DE LOS JIRONES TACNA, TARAPACA Y SUCRE DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
8	50303	MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA LA SALUD, DEL BARRIO LA SALUD, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
9	51116	MEJORAMIENTO , AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN - II TRUNCADO	Administración directa
10	53970	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. HUANCAYO DE LA CDRA 4 A LA 11 BARRIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
11	61282	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LUIS BARDALES: CUADRAS DEL 10 AL 14, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN - I TRUNCADO	Administración directa
12	62504	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. HUANCAYO CUADRAS 1, 2 Y 3, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN - I TRUNCADO	Administración directa
13	61752	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TOMAS BRAVO CUADRA 1,2,3,4 Y 5, DISTRITO DE YAUYS - JAUJA - JUNIN - I TRUNCADO	Administración directa
14	62414	MEJORAMIENTO VIAL DE LOS JIRONES: PROLONGACION BOLOGNESI CUADRA 01 Y TACNA CUADRA 09, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN - I TRUNCADO	Administración directa
15	67842	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. HUANCAYO CUADRAS 1, 2 Y 3, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN - II TRUNCADO	Administración directa
16	407	REHABILITACION DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
17	404	CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE DE JAUJA, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
18	499	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA , PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
19	524	MEJORAMIENTO DE VIAS AFIRMADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
20	61188	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y MOBILIARIO URBANO EN EL JR. HUANCAYO CUADRAS 1 Y 2, AV. AGUSTO MATEO CUEVA CUADRA 1, PJE 25 DE ABRIL Y EL PJE. HUANCAYO DEL BARRIO HUANCAYO, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
21	108211	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE TUPAC AMARU, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	Administración directa
22	107226	MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO SAN JOSE DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
23	131311	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA EN EL CENTRO CIVICO, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - REGION JUNIN - I TRUNCADO	Administración directa
24	122768	CREACION DEL SERVICIO DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE ACAYA - DISTRITO DE CURICACA - PROVINCIA DE JAUJA - REGION JUNIN	Administración directa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

25	129428	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL ANEXO DE ÑUÑUNHUAYO DISTRITO DE MASMA CHICCHE - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	Administración directa
26	118352	CREACION DEL SERVICIO DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHICCHE - DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - REGION JUNIN	Administración directa
27	140953	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Administración directa
28	142388	ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGAS Y VOLQUETE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA EN EL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Administración directa
29	143108	ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DE JAUJA DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Administración directa
30	122769	RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PUENTE HUARANCAYO, PUENTE RICARDO PALMA Y LA INTERSECCION DEL JR. AYACUCHO Y JR. SUCRE DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Administración directa
31	146508	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD HUASHUA, DISTRITO DE MARCO, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Administración directa
32	6842	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO CORMIS EN LA CIUDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Administración directa
33	167917	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MASAJ CANCHA DISTRITO DE PACCHA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	Administración directa
34	12688	MEJORAMIENTO DEL JIRON ARZOBISPO DEL VALLE CUADRAS 8 Y 9, JIRON COLINA CUADRAS 12 Y 13 Y JIRON TARAPACA CUADRAS 13 Y 14, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
35	17982	MEJORAMIENTO DE LA AV. ANIBAL MOTTO VIVANCO CUADRA 12 Y 13 DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
36	30030	MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DEL JR. ABANCAY Y PASAJE LA UNION DEL BARRIO EL ROSARIO EN LA CIUDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
37	30034	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 31555, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
38	28089	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. BOLOGNESI CUADRA 13 Y JR. ARICA CUADRA 02 DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
39	28091	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL JARDIN DE NIÑOS N° 326 - BARRIO CRUZ DE ESPINAS - JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
40	33905	MEJORAMIENTO Y TRATAMIENTO DE VEREDAS Y PAVIMENTO DE LAS CALLES COLINA TARAPACA BOLOGNESI GRAU GALVEZ MANCO CAPAC ALFONSO UGARTE Y ATAHUALPA DEL CENTRO HISTORICO DE JAUJA PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
41	41611	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES DE LOS JIRONES LA MAR CDRAS. 4 Y 5, ALFONSO UGARTE CDRA. 2, ATAHUALPA CDRA. 2, SUCRE CDRAS. 2 Y 3 Y HUASCAR CDRAS. 3 Y 4 - BARRIO LA SALUD - DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
42	41566	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 30486, NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA-JUNIN	Contrata
43	42105	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE DESAGÜE DE LA AV. RICARDO PALMA Y AV. HATUN XAUXA EN LOS DISTRITOS DE JAUJA, YAUYOS Y SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
44	60594	INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA AV. RICARDO PALMA Y HATUN XAUXA EN LOS DISTRITOS DE JAUJA, YAUYOS Y SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
45	60937	"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MASMA CHICCHE-TILAY- ÑUÑUNHUAYO-SECRETARIO, DEL DISTRITO DE MASMA CHICCHE- JAUJA-JUNIN"	Contrata



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

46	61321	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA REMOCION DE ARSENICO EN EL AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LOS DISTRITOS DE JAUJA, SAUSA Y YAUYES, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
47	63711	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO JUAN MÁXIMO VILLAR DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
48	69092	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31512 GLORIOSO 500 VIRTUAL, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
49	76667	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE JAUJA, SAUSA Y PANCÁN, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
50	79597	MEJORAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE JAUJA, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
51	1548	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DEL VALLE YACUS Y ATAURA	Contrata
52	86066	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
53	103609	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA AUGUSTO MATEO CUEVA TRAMOS AV. AVIACIÓN - AV. EVITAMIENTO DEL BARRIO CORMIS, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
54	109072	CREACION DEL SERVICIO DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	Contrata
55	118456	RENOVACION DE KITS DE VALVULAS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD QUERO, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Contrata
56	118651	REPARACION DE ARCOS; EN EL(LA) ARCO PRINCIPAL DE LA PLAZA LA LIBERTAD DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Contrata
57	123639	REPARACION DE ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR ; EN EL(LA) IE 31555 ERNESTO BONILLA DEL VALLE - JAUJA DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Contrata
58	130699	MEJORAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE JAUJA, DISTRITO JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN - SALDO DE OBRA	Contrata
59	9786	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA I.E. N° 31570 DEL ANEXO DE YANACANCHA, DISTRITO DE PACA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
60	154815	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA CDRAS.10; 11;12 Y 14; JR. COLINA CDRA 12; JR. ANDRES RAZURI CDRA 13; AV. EDGARDO RIVERA MARTINEZ CDRAS 7; 8; 9; 10 Y 11; JR. MICAELA BASTIDAS CDRA 16 Y VIA EVITAMIENTO CDRAS 13 Y 14 DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Contrata
61	163781	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA REMOCIÓN DE ARSÉNICO DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	Contrata
62	169927	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA, DISTRITO DE CANCHAYLLO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	Contrata
63	10738	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. TARMA CUADRAS 7, 8, 9 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	Contrata
64	543632	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA CUNA JARDIN N 137, NIÑO JESUS DE PRAGA, DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN.	Contrata

, garantizando la cobertura financiera en caso el 100% de los proyectos requieran la formulación técnica de Informes de Cierre de Oficio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

10. PRODUCTO O ENTREGABLES:

Los entregables serán de la siguiente manera:

ENTREGABLES	DESCRIPCION	MONTO
1ra etapa Hasta 30 días	• Al 25 % de los proyectos actualizados.	25% del monto
2da etapa Hasta 60 días	Al 50 % de los proyectos actualizados.	25 % del monto
3ra etapa Hasta 90 días	Al 75% de los proyectos actualizados	25 % del monto
4ta etapa Hasta 120 días	Al 100% de los proyectos actualizados	25 % del monto

La presentación de los entregables es en tres (03) juegos (en archivadores de palanca) de lo siguiente:

1. **Informes de cierre de oficio** de los proyectos registrados en el aplicativo INFOBRAS (en caso el proyecto no cuente con liquidación de obra) y/o **informe de cierre de proyecto** (en caso el proyecto cuente con liquidación de obra) y/o **informe de proyecto en ejecución** (en caso el proyecto se encuentre en etapa de expediente técnico o en etapa de ejecución física); para los proyectos que correspondan elaborar el cierre de oficio se debe adjuntar la documentación completa del proyecto en copias y en un CD.

En caso el proyecto cuente con liquidación de obra aprobada mediante resolución se debe cargar toda información en el aplicativo INFOBRAS y elaborar el informe de cierre de proyecto, el cual debe contener la siguiente estructura:

1. Antecedentes
2. Datos generales de obra
3. Datos de ejecución de obra: expediente técnico, valorizaciones de obra, avance físico, avance financiero, inicio de obra, culminación de obra, responsables de la dirección técnica de la obra, recepción de obra, liquidación de obra, transferencia de obra.
4. Conclusiones
5. Recomendaciones
6. Resolución de aprobación de liquidación.

Para los proyectos que no cuenten con liquidación los cuales culminaron Estructura de informe de cierre de oficio (Según el manual de INFOBRAS):

1. Antecedente: Identificación previa del estado situacional de la obra, situación de los documentos de transferencia, estado del proyecto en el sistema INVIERTE, INFOBRAS.
2. Justificación: Detallar las búsquedas y consultas realizadas a las áreas competentes (Oficina de Obras, Administración, Presupuesto, Archivo central, Contabilidad, etc.) de la Entidad, las cuales deben estar citadas de acuerdo documentación de respuesta de cada área.
3. Análisis de la situación de la obra: Determinar la documentación encontrada en la Entidad y la documentación faltante, así como el documento supletorio con que se sustentara el campo faltante del Sistema INFOBRAS
4. Informe técnico:
 - 4.1 Datos generales de obra: Detallar datos generales de la obra encontrados, CUI, código INFOBRAS
 - 4.2 Acta de verificación y constatación física de la obra: Detallar datos generales de la obra, ubicación de la obra, datos del profesional responsable de elaborar el informe de cierre de oficio, % de Avance de obra (se determinará como consecuencia de la valorización final de obra), partidas ejecutadas, estado situacional (terminada, inconclusa, operativa, inoperativa, paralizada, destruida por fenómenos naturales, reconstruida, demolida, otros), observaciones.
 - 4.3 Informe de valorización final de obra: Valorizar las partidas de acuerdo a los metrados ejecutados y el precio unitario del expediente técnico aprobado.
 - 4.4 Vistas fotográficas: Adjuntar vistas fotográficas recientes a colores, nítidas y fechadas en las que figure el responsable de elaborar el informe de cierre de oficio, actividades de dimensionamiento de partidas, metas ejecutadas, etc.).
 - 4.5 Plano de ubicación con localización: Verificando el contraste con la ubicación aprobada en el Expediente Técnico
 - 4.6 reporte de SIAF o Páginas de consulta pública: Detallar y determinar el avance financiero a través de reportes de SIAF / páginas de consulta pública / consulta ejecución presupuestada MEF / Formato A, etc.
 - 4.7. Contrato vigente, resolución de contrato, resolución de arbitraje, otros necesarios.
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. CD con la documentación escaneada.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del Servicio estará a cargo del funcionario responsable del Área Usuaria – Sub Gerencia de Obras, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles recepcionado el servicio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

12. FORMA DE PAGO

- El pago será "POR CADA INFORME DE CIERRE Y/O INFORME DE CIERRE DE OFICIO Y/O INFORME DE PROYECTO EN EJECUCIÓN" aprobado por el área usuaria, al término de la prestación y la conformidad del mismo, previa presentación de carta de labores.

13. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

14. OTRAS PENALIDADES

No Aplica.

15. GARANTIAS

No Aplica.

16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere En la Ley 32069, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de dos (02) años, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Municipalidad Provincial de Jauja. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

20. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564): Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
Ing. Daniel Alejandro Sierralta Sotz
SUB GERENTE DE OBRAS